

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29137** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se otorga la licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Maó, a la empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 17 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo de otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Maó, a la empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A., con sujeción a las condiciones anteriores y al Pliego Regulator aprobado por Puertos del Estado, hasta que entre en vigor el Pliego de Prescripciones Particulares, previstas en el artículo 113 del TRLPEMM y como máximo por un plazo de dos (2) años, si el Pliego nuevo no entrase en vigor con anterioridad. Sin perjuicio de la obligación del titular de someterse a las modificaciones legales que afecten al régimen jurídico del título, sin que ello genere derecho a indemnización alguna a su favor.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 2016.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp. La Secretaria, M<sup>ª</sup> Antonia Ginard Moll.

ID: A160036978-1